Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 027/18 de fecha 26 de abril de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 027-028/18

POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE EMPRESAS OFERENTES CALIFICADAS EN LA EVALUACIÓN DE LOS SOBRES N° 1 (TÉCNICAS – LEGALES), DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 127/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL H.R. CNEL. OVIEDO – AD REFERÉNDUM 2018".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 128/18, de fecha 18 de abril de 2018, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de abril de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación del Listado de las Empresas Oferentes calificadas en la Evaluación de los Sobres N° 1 (Técnicas - Legales), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 127/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL H.R. CNEL. OVIEDO – AD REFERÉNDUM 2018"; y

CONSIDERANDO: Que, por MemorandoGAL/DDI/N° 60/17, de fecha 12 de setiembre de 2017, identificado como Expediente NOT-5244-2017-000060, la Dirección de Infraestructura, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó el inicio de los trámites del llamado para el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL H.R. CNEL. OVIEDO – AD REFERÉNDUM 2018";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1584/17, de fecha 01 de diciembre de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informóque se procedió a lainclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL H.R. CNEL. OVIEDO – AD REFERÉNDUM 2018";

Que, el referido llamado fue comunicado a la Dirección de Contrataciones Públicas utilizando la modalidad Ad Referéndum, teniendo previsto ejecutar los créditos presupuestarios respectivos en el Ejercicio Fiscal 2018, quedando sujeta la validez de la contratación a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, conforme al Art. 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas;

Que, por Resolución C.A. Nº 003-005/18, de fecha 17 de enero de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 127/17"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL H.R. CNEL. OVIEDO – AD REFERÉNDUM 2018", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y el Decreto Modificatorio N° 5174/05,y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 104/18, de fecha 31 de enero de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 127/17"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL H.R. CNEL. OVIEDO – AD REFERÉNDUM 2018";

Que, según Acta Nº 17/18de fecha 12 de marzo de 2018, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados conforme al siguiente detalle:

1. EDIVI S.A.
2. ENGINEERING S.A.
3. ACQUA CONSULT
4. ACSA INGENIERIA S.A.

Que, por Memorando de fecha 06 de abril de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su primer Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 06 de abril de 2018, resultante de la Evaluación de los Sobres Nº 1 (Técnicas - Legales), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 127/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL H.R. CNEL. OVIEDO – AD REFERÉNDUM 2018", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, con la sugerencia de:

1. Descalificar a la firma ENGINEERING S.A., conforme al Punto 4. "VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL E INFORME JURÍDICO", a la firma ACSA INGENIERÍA S.A., conforme al Punto 8. "INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", del referido Informe de Evaluación, y a la firma AQUACONSULT, por no cumplir con los requisitos

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSE JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

mínimos correspondientes a la Capacidad Financiera, estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso licitatorio;

2. Aprobar a la firma EDIVI S.A., calificada en la Evaluación de los Sobres N° 1 (Técnicas - Legales) de la licitación en cuestión, para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación (Sobre N° 2 - Propuesta Económica), por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar a la firma EDIVI S.A., calificada en la Evaluación de los Sobres N° 1 (Técnicas - Legales) de la Licitación Pública Nacional N° 127/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL H.R. CNEL. OVIEDO – AD REFERÉNDUM 2018", para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación (Sobre N° 2 - Propuesta Económica), por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de la apertura en un Acto Público, de los Sobres N° 2 - Ofertas (Propuesta Económica), de las empresas calificadas.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Ddiramirez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.